

RESOLUCION N° IG-CA-82- 0211

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de diciembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A."

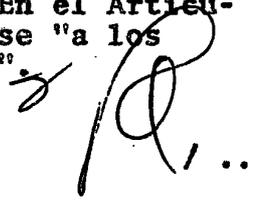
QUE el señor Werner Osterwalder Pick, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Ernesto Castro Ordóñez, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-079-DIA del 26 de Enero de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que una de las disposiciones estatutarias debe ser modificada y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-125 del 11 de Febrero de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A." por la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una; y, b) la reforma y codificación de estatutos constantes en la indicada escritura, con la siguiente modificación estatutaria: En el Artículo Décimo Sexto, literal f), sustitúyase la frase "a los representantes legales" por "al Gerente General"



Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-82- 9211
Compañía: "ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
PRODUCTOS QUIMICOS C.A." 22

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 9º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de Diciembre de 1.981 tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital, reforma y codificación de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 153 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 7º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 17 de Octubre de 1.969, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

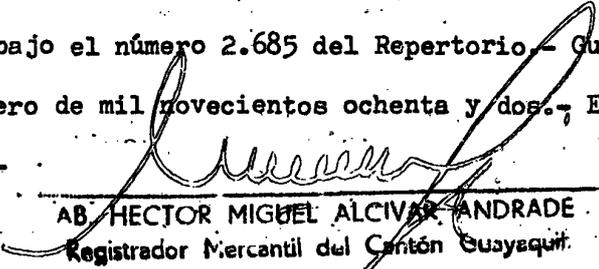
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 9 de diciembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 2 FEB. 1982

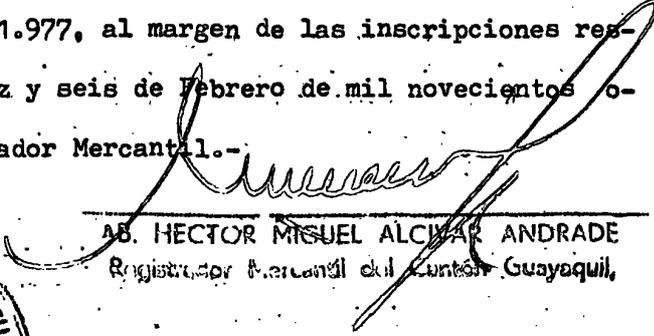

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

FHM-1bd.
DL-1043.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 4.830 a 4.834, número 962 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.685 del Repertorio.- Guayaquil, diez y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 10.010 del Registro Mercantil de 1.969; 19.146 de igual Registro de 1.974; y, 10.275 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

